



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN CABEZA DE LA SEÑORA GOBERNADORA, DOCTORA. AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y EN CONCORDANCIA CON EL PROGRAMA ADULTO MAYOR Y LAS DIRECTRICES DEL CONSORCIO COLOMBIA MAYOR

COMUNICAN

A la comunidad en general, que en aplicación a los Programas de Atención a las Personas Adultas Mayores, se ha perfilado realizar los pagos a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor - Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor, en la **NUEVA** entidad pagadora **BANCO AGRARIO** correspondientes a los meses de Mayo y Junio así:

BANCO	fecha de Inicio	fecha de Finalización
BANCO AGRARIO	10 de Julio de 2013	29 de Julio de 2013

Se recomienda igualmente tener en cuenta las siguientes recomendaciones para los cobros de los subsidios, cuando estos se realicen a través de poderes datos a terceros

1. Ser estrictos en el manejo de esta herramienta, se debe hacer un especial seguimiento a los que acostumbran a cobrar por este medio y sobre todo cuando a una misma persona, le pagaban varios adultos mayores que les autorizan su cobro.
2. Los poderes deben autorizarlos únicamente a los beneficiarios que en realidad no se puedan movilizar, es decir estén discapacitados o con alguna enfermedad que se les haga imposible el cobro personal.

Desde ya se pueden estar recibiendo en los puntos de pagos de Efecty las solicitudes de pagos a través de terceros e ir adelantando el proceso interno de verificación, que durará 2 ó 3 días.

No dejar los cobros por poder a terceros para el final de la nomina, deben ir llevándolos desde ya.

1. **SOLO PODRÁ HACERSE EL PAGO CON PODER A AQUELLOS TERCEROS QUE PRESENTEN EL PODER CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

- Dirigido al BANCO AGRARIO
- VIGENCIA (Máxima de 30 días calendario a la fecha de pago en nuestro Punto de servicio.)
- Autenticado con sello legible (debe incluir la fecha vigente de emisión de la notaria y/o Juzgado únicamente).
- Firma del beneficiario y Tercero. En caso de no saber firmar se coloca la huella y la leyenda, NO SABE FIRMAR.
- Adjuntarle Copia de la Cedula de Ciudadanía LEGIBLE del Beneficiario y del Tercero y presentar el apoderado al momento de cobro el documento en original.
- Los nombres, apellidos y números de identificación relacionados en el poder , deben ser iguales a los registrado en los documentos-poder-

2. Se adjunta el modelo a seguir para los poderes a Terceros.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Secretaria del Interior

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN CABEZA DE LA SEÑORA GOBERNADORA, DOCTORA. AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y EN CONCORDANCIA CON EL PROGRAMA ADULTO MAYOR Y LAS DIRECTRICES DEL CONSORCIO COLOMBIA MAYOR

COMUNICAN

A la comunidad en general, que en aplicación a los Programas de Atención a las Personas Adultas Mayores, se ha perfilado realizar los pagos a los beneficiarios del Programa Colombia Mayor - Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor, en la NUEVA entidad pagadora BANCO AGRARIO correspondientes a los meses de Mayo y Junio así:

DIA DE PAGO	ORDEN ALFABETICO PRIMERA LETRA DEL PRIMER APELLIDO
10 AL 11 DE JULIO	LETRA A -B/ PRIMER APELLIDO
12 DE JULIO	LETRA C-D/ PRIMER APELLIDO
15 DE JULIO	LETRA E-G/ PRIMER APELLIDO
16-17 DE JULIO	LETRA H-L/ PRIMER APELLIDO
18 DE JULIO	LETRA M-N/ PRIMER APELLIDO
19 DE JULIO	LETRA O-R/ PRIMER APELLIDO
22 DE JULIO	LETRA S-Z/PRIMER APELLIDO
23-29 DE JULIO	FECHAS PARA COBROS EXTEMPORANEOS DE BENEFICIRIOS QUE NO ALCANZAN A COBRAR EN LAS FECHAS FIJADAS EN SUS DESPRENDIBLES

PARA MEJOR EL SERVICIO OFRECIDO A LAS PERSONAS MAYORES, APARTIR DE ESTE PAGO LOS BENEFICIARIOS DEBERAN ACERCARSE A LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN LOCAL DE PROGRAMA PARA SOLICITAR SU DESPRENDIBLE DE PAGO EN EL QUE SE VERIFICA LA FECHA DE PAGO Y EL MONTO DE SUBSIDIO ASIGNADO PARA EL CICLO CORRESPONDIENTE A LOS MESESE DE MAYO Y JUNIO. POR NINGUN MOTIVO SE ENTREGARA PAGO SIN EL DESPRENDIBLE DE VERIFICACIÓN.

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*